

Callao, 23 de junio de 2021

Señor

**JORGE WALTHER FIESTAS SARMIENTO**

Representante

**CONVERTIDORA DEL PACIFICO E.I.R.L.**

Calle Camilo Dongo y Dongo 200 Urb. Buenos Amigos, Ate

Presente. -

Referencia: Expediente N° 051-2021-RCL/DPWC

Carta N° DALC.DPWC.171.2021

De nuestra consideración:

Con fecha 14 de junio de 2021 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 10 de junio de 2021, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L. publicado en nuestra página web <https://www.dpworldcallao.com.pe>

Dado que no se ha cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado, procedemos a declarar inadmisibile el reclamo y disponiendo su archivamiento.

Atentamente,



**José Miguel Ugarte Maggiolo**

Apoderado